

Bogotá, agosto 26 de 2021

Doctora
ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura
Ministerio de Cultura
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Austeridad en el Gastos Público del segundo trimestre de 2021.

Respetada Señora Ministra Angélica María, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales. Dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, que se espera sean tenidas en cuenta para cumplir con las medidas de austeridad, impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el segundo trimestre de 2021. Una vez analizada la información por parte de Control Interno, se solicita a los responsables la explicación de las variaciones, con el fin incluir las causas de las variaciones, y cuando sea necesario formular las acciones correctivas, de mejora o preventivas que se consideren pertinentes.

Es importante señalar que en este trimestre se han implementado medidas de austeridad emitidas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia, razón por la cual se pueden presentar variaciones sustanciales y, por lo tanto, algunos rubros no serán comparados con el trimestre del año anterior.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Dos (2)

Copia: Dra. Claudia Jineth Álvarez Benítez-secretario general
Dr. Luis Fernando Salguero Ariza-Secretaría General
Dra. Samantha Alarcón Correa-Secretaría General
Dr. José Ignacio Argote López-viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Padilla Leal-viceministra de Creatividad y la Economía Naranja
Dr. Alexander Riascos Torres-Coordinador Grupo Gestión Administrativa.

Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino- Profesional Contratista OCI.



I. AUSTERIDAD EN EL GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021

En los siguientes rubros se tuvo en cuenta lo determinado en el Artículo 69 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, el Decreto 2411 de 2019, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, Decreto 371 del 08 de abril de 2021, las Directivas Presidenciales 001 de 2016 y 009 de 2018, así como la normatividad vigente en materia de austeridad:

1. Gastos de Personal

1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina: Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al segundo trimestre de los años 2020 y 2021.

- Gastos de nómina general
- Planta de personal activo
- Plan de Vacaciones
- Supernumerarios
- Análisis de Horas Extras

1.1.1 Gastos por Nómina General

El Ministerio de Cultura durante el *segundo trimestre* de 2021 presentó erogaciones por concepto de Gastos de Nómina por \$4.671.683.795 con una disminución del 2,06%, por valor de \$98.167.065 frente a lo pagado en el mismo periodo del año 2020.

El concepto de “Otros¹” *correspondiente a:* Vacaciones en tiempo, Bonificación de Dirección, Primas de Vacaciones, Pago Gastos Representación, Bonificación por Servicios, nóminas adicionales del trimestre, muestran una disminución del 6,2% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, representado en \$59.560.895.

La prima técnica salarial y no salarial, obtuvo una disminución del 7,6% correspondiente a \$39.973.173.

Las horas extras revelan un aumento del 54,5% representados en \$ 10.030.789 debido a las restricciones por la emergencia sanitaria que se presentaron en el segundo trimestre año 2020.

¹ Otros: comprende los demás conceptos de la nómina tales como bonificaciones, incapacidades, vacaciones, primas, subsidio de alimentación y otros.

Por otro lado, los sueldos de personal de nómina tienen una disminución del 0,3% correspondiente a \$8.663.786_ ver Tabla No. 1.

Explicación área responsable.

Los Sueldos de Personal de Nómina, Prima Técnica, Otros “Los valores liquidados son producto de las novedades y situaciones administrativas presentados en cada periodo”

Horas Extras, “Los valores liquidados son producto de las novedades y situaciones administrativas presentados en cada periodo”

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 3.263.845.153	\$ 3.255.181.367	\$ (8.663.786)	-0,3%	↓
PRIMA TÉCNICA SALARIAL Y NO SALARIAL	\$ 528.436.282	\$ 488.463.109,00	\$ (39.973.173)	-7,6%	↓
HORAS EXTRAS	\$ 18.409.880,00	\$ 28.440.669,00	\$ 10.030.789	54,5%	↑
OTROS	\$ 959.159.545	899.598.650	\$ (59.560.895)	-6,2%	↓
TOTAL NÓMINA TRIMESTRAL	\$ 4.769.850.860	\$ 4.671.683.795	\$ (98.167.065)	-2,06%	

Tabla No. 1- Comparativo gastos de nómina Segundo Trimestre 2020 vs 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

1.1.2 Planta de personal activo

La planta de personal en el *segundo trimestre* de 2021 presentó un aumento del 0,35% correspondiente a un (01) funcionario frente al mismo período del 2020; los niveles que presentaron diferencias son: Nivel profesional disminuyó en ocho (08) funcionarios, Nivel Asistencial aumentó en cuatro (04) funcionarios, Nivel Técnico aumento en tres (03) funcionarios, Nivel Asesor aumentó en un (01) funcionario, Nivel Directivo aumentó en un (01) funcionario. Ver Tabla No. 2.



MINISTERIO DE CULTURA PLANTA DE PERSONAL ACTIVO					
NIVEL	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECTIVO	15	16	1	7%	↑
ASESOR	58	59	1	2%	↑
PROFESIONAL	87	79	-8	-9%	↓
TÉCNICO	39	42	3	8%	↑
ASISTENCIAL	85	89	4	5%	↑
TOTAL	284	285	1	0,35%	

Tabla No. 2- Planta de personal activo del Ministerio Segundo Trimestre 2020 vs 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

La planta de personal está conformada por 314 funcionarios, de los cuales 285 se encuentran ocupando el cargo, con una vacancia temporal de 29 cargos como se observa en la Tabla No. 3.

La planta de personal en el *segundo trimestre* de 2021 presentó una ocupación del 91% correspondiente a 285 funcionarios de 314 aprobados.

MINISTERIO DE CULTURA MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL								
NIVEL/CANTIDAD	PLANTA APROBADA	DECRETOS 2120/2121 DE 2018		NUEVA PLANTA	PLANTA A JUNIO 30/2021	CARGOS VACANTES	% OCUPACIÓN PLANTA	TENDENCIA
		SUPRIMIDOS	CREADOS					
DIRECTIVO	15	0	1	16	16	0	100%	→
ASESOR	66	2	0	64	59	5	92%	↓
PROFESIONAL	94	1	0	93	79	14	85%	↓
TECNICO	46	0	0	46	42	4	91%	↓
ASISTENCIAL	95	0	0	95	89	6	94%	↓
TOTAL	316	3	1	314	285	29	91%	

Tabla No. 3- Movimiento de la planta de personal del Ministerio Segundo Trimestre 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia



Como se observa en la tabla 3, con corte a 30 de junio de 2021, la planta de personal se encuentra conformada por niveles así: Directivos con un 100% representados en 16 funcionarios, Asesor con un 92% representados en 59 funcionarios, Profesional con un 85% representados en 79 funcionarios, Técnico con un 91% representados en 42 funcionarios, Asistencial con un 924 representados en 89 funcionarios.

Así mismo, muestra cargos vacantes de funcionarios en los siguientes niveles: Profesional con 14, Asistencial con 6, Asesor con 5 y Técnico con 4.

1.1.3 Plan de Vacaciones

En el plan de vacaciones del *segundo trimestre* de 2021 fueron autorizadas 59 vacaciones de funcionarios, de las cuales se presentaron cero (0) aplazamientos.

En el trimestre no se presentaron compensaciones en dinero por concepto de vacaciones o aplazamientos.

Las solicitudes se encuentran documentadas y sustentadas por medio de resoluciones internas números 0318-2021, 0419-2021, 0858-2021. Lo anterior, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Gestión Humana.

Recomendación

- Se sugiere que el Grupo de Gestión Humana establezca medidas para concertar con las personas que tienen periodos de vacaciones acumulados con el fin de evitar que éstos sean cancelados en dinero.
- Se sugiere programar las vacaciones de los servidores de las dependencias teniendo en cuenta las prioridades del plan de acción.
- Es necesario que en la información que se entrega a Control Interno se diligencie todas las columnas del formato, para un mayor análisis y mejor comprensión de la información.

1.1.4 Supernumerarios

Para el *segundo trimestre* de 2021, el Ministerio contó con diez y siete (17) supernumerarios con una disminución del 15% frente al año 2020.



La cultura
es de todos

Mincultura

Variación distribuida de la siguiente manera:

El Grupo de Contratos y Convenios, Grupo de Gestión Financiera y Contable, Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la actividad artística y cultural, Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, Grupo Sistemas e Informática, cada dependencia con un (1) supernumerario.

El Grupo de Gestión Humana, Dirección de Poblaciones, Control Interno de Gestión, Divulgación y Prensa, presentaron el mismo número de supernumerarios que el trimestre del año anterior.

El Despacho de Secretaría General, Museo Colonial y Santa Clara, Dirección de Artes, Dirección de Planeación, Concertación Cultural, Dirección de Comunicaciones, frente al segundo trimestre del año 2020, presentó disminución de un supernumerario, el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios presentó disminución de tres (3) supernumerarios. Ver tabla No. 4.

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA CUADRO COMPARATIVO DE SUPERNUMERARIOS					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2	3	1	50%	↑
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	0	1	1	100%	↑
DIRECCION DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	0	1	1	100%	↑
GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL	0	1	1	100%	↑
VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	0	1	1	100%	↑
GRUPO SISTEMAS E INFORMÁTICA	1	2	1	100%	↑
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2	2	0	100%	▬
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	1	1	0	0%	▬
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	1	0	0%	▬
DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	1	0	0%	▬
DESPACHOS SECRETARÍA GENERAL	1	0	-1	100%	↓
MUSEO COLONIAL Y SANTA CLARA	1	0	-1	100%	↓
DIRECCIÓN DE ARTES	1	0	-1	100%	↓
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	0	-1	100%	↓
CONCERTACIÓN CULTURAL	1	0	-1	100%	↓
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1	0	-1	-100%	↓
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	6	3	-3	-50%	↓
TOTAL	20	17	-3	-15%	

Tabla No. 4- Supernumerario Ministerio de Cultura Segundo Trimestre 2021
Fuente: Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

1.3.5 Análisis de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos.

Las horas extras pagadas durante el *segundo trimestre* de 2021 sumaron \$28.440.669. Así mismo, se observó que fueron causadas por resolución un total de 3.466,33 horas trimestrales. En el total pagado de Horas Extras, se observa un aumento del 54% frente al *segundo trimestre* del año 2020. estrictiones. Ver Tabla 5

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA					
COMPARATIVO TRIMESTRE HORAS EXTRAS					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TOTAL PAGADO	\$ 18.409.880	\$ 28.440.669	\$ 10.030.789	54%	↑
HORAS PAGADAS	1.688,50	2.854,83	1.166,33	69%	↑
HORAS POR COMPENSAR	254,00	611,50	357,50	141%	↑
HORAS CAUSADAS	1.942,50	3.466,33	1.523,83	78%	↑

Tabla No. 5- Horas Extras del Ministerio Segundo Trimestre 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación.

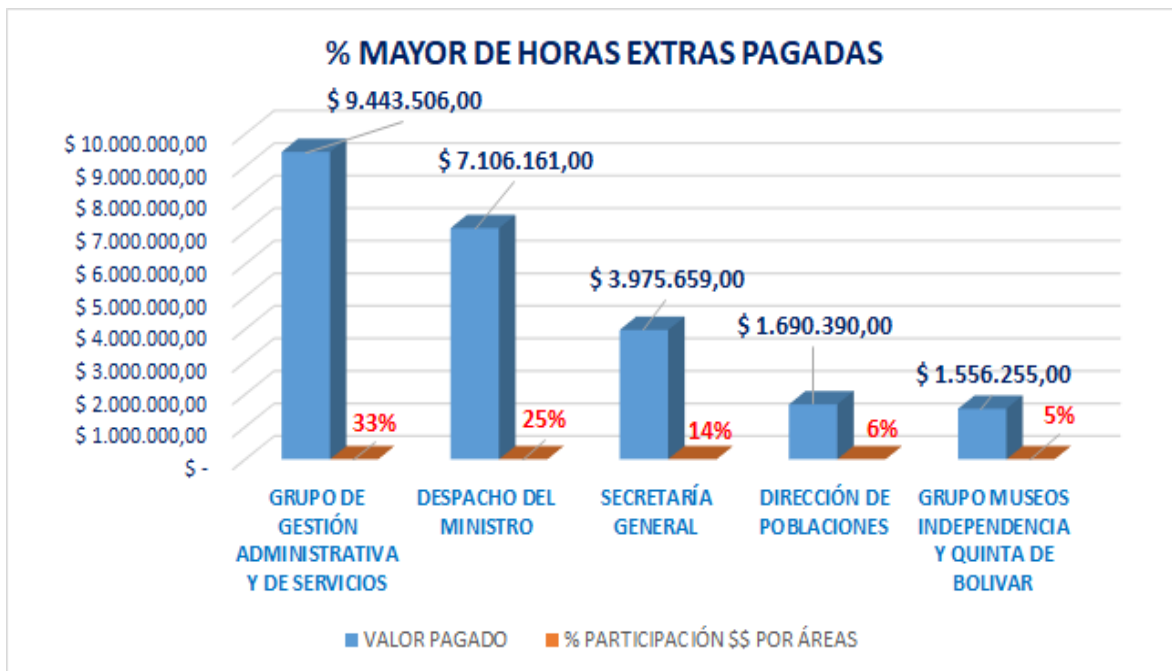
Nota: *Es de aclarar que la situación de emergencia por Covid-19, que conllevó a la Declaratoria del Estado de Emergencia, Económica y Social en Colombia, influye en el nivel bajo de este rubro en segundo trimestre año 2020.*

Las horas por compensar en el trimestre ascienden a 611,50 que se deben pagar en tiempo compensatorio como lo contemplan los literales d) y e) del Artículo 36 Decreto 1042 de 1978, modificado por los decretos anuales salariales, artículo 14 del Decreto 304 de 2020 ²

² DECRETO 1042 DE 1978 Artículo 36º.- De las horas extras diurnas. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras. Literal d) En ningún caso podrán pagarse más de 40 horas extras mensuales. Modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989. El literal quedó así: "Horas extras, dominicales y festivos. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19. Los Secretarios Ejecutivos del despacho de los Ministros, Viceministros, Directores y Subdirectores de Departamento Administrativo y los Secretarios Ejecutivos de Grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los Despachos de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Viceministros y Subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarías Generales de Ministerios y Departamento Administrativo, tendrán derecho a devengar horas extras, dominicales y días festivos, siempre y cuando laboren en jornadas superiores a cuarenta y cuatro (44) horas semanales. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) Secretarios, a los que se refiere el inciso anterior. PARÁGRAFO 1. Los empleados públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación que tengan la obligación de participar en trabajos ordenados para la preparación y elaboración del presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones, su liquidación y demás labores anexas al cierre e iniciación de cada vigencia fiscal, podrán devengar horas extras, dominicales y festivos, siempre y cuando estén comprendidos en los niveles asistencial, técnico y profesional. En ningún caso podrá pagarse mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario. PARÁGRAFO 2. El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales. En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal."



Se relacionan las cinco (5) dependencias con mayor participación en horas extras: Gestión Administrativa y de Servicios con el 33%, donde se encuentran la mayoría de los conductores del Ministerio, Despacho del ministro con el 25%, Secretaría General con el 14%, Dirección de Poblaciones con el 6%, Grupo Museos Independencia y Quinta de Bolívar con el 5%. Ver Gráfica 1:



Gráfica No1 Mayor gasto de horas extras pagadas por dependencias

En la tabla No 6 se presentan los resultados de la comparación entre las horas autorizadas Vs las causadas en el mismo trimestre 2021.



MINISTERIO DE CULTURA					
ANÁLISIS DE HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021					
CONCEPTO	No. HORAS AUTORIZADAS	No. HORAS PAGAS	No. HORAS A COMPENSAR	VALOR PAGADO	% PARTICIPACIÓN \$\$ POR ÁREAS
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	1950	947,00	173,0	\$ 9.443.506,00	33%
DESPACHO DEL MINISTRO	1005	690,03	186,0	\$ 7.106.161,00	25%
SECRETARÍA GENERAL	360	367,00	169,0	\$ 3.975.659,00	14%
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	285	144,00	33,0	\$ 1.690.390,00	6%
GRUPO MUSEOS INDEPENDENCIA Y QUINTA DE BOLIVAR	702	228,00	0,0	\$ 1.556.255,00	5%
TEATRO COLON	543	103,00	0,0	\$ 1.200.129,00	4%
GRUPO MUSEO DE ARTE COLONIAL Y SANTA CLARA	426	82,00	8,0	\$ 846.401,00	3%
DESPACHO VICEMINISTRO ECONOMIA NARANJA	60	85,00	0,0	\$ 837.665,00	3%
GRUPO DE GESTION DE COLECCIONES	150	66,80	26,5	\$ 684.284,00	2%
GRUPO DE PROCESAMIENTO TECNICO	90	49,00	0,0	\$ 406.814,00	1%
MUSEOS COLONIAL Y SANTA CLARA	224	40,00	16,0	\$ 346.859,00	1,2%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	125	16,00	0,0	\$ 206.256,00	1%
GRUPO DE CONSERVACIÓN	90	14,00	0,0	\$ 116.233,00	0,4%
GRUPO GESTIÓN HUMANA	60	23,00	0,0	\$ 24.057,00	0,1%
GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS	90	0,00	0,0	\$ -	0,0%
TOTAL	6.160,00	2.854,83	611,50	28.440.669,00	100%

Tabla No. 6- Horas Extras del Ministerio Segundo Trimestre 2021 Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia.

Recomendaciones:

- Contemplar la normatividad vigente respecto a horas extras empleados públicos Decreto 400 del 2021.
- Diseñar acciones y controles que racionalicen y alerten a las dependencias para que no sobrepasen el número de horas extras permitidas, de acuerdo con el Decreto 304 del 27 de febrero de 2020.

Se sugiere tomar las medidas respectivas para que el ítem “Horas para compensar”, no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo

- anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.



2. CONTRATACIÓN APOYO A LA GESTIÓN

La contratación de apoyo a la gestión, correspondiente al *segundo trimestre* del año 2021, de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos y Convenios en este trimestre, se suscribieron un total de 81 contratos, para un total \$3.303.920.663 para un **aumento del 85%**, representado en \$ 1.513.721.404 frente al mismo trimestre del año 2020.

Por otro lado, las dependencias del Ministerio que invirtieron recursos en apoyo a la gestión fueron:

- Coordinador Grupo Gestión Humana, con seis (6) contratos por \$432.263.120
- Dirección de Patrimonio y Memoria, con diez (10) contratos por \$378.994.667
- Coordinador Grupo Programa Nacional de Concertación, con seis (6) contratos por \$ 364.412.491
- Secretaria General, con siete (7) contratos por \$ 219.218.106
- Directora de Fomento Regional, con tres (3) contratos por \$ 218.342.283

Ver anexo 1.

Recomendaciones:

- Revisar en el aplicativo, el diligenciamiento correcto del nombre de la dependencia a la que pertenece el contrato, se evidencia que hay diferentes nombres para una misma dependencia.
- Que los nombres de las dependencias queden uniformes, no unos en mayúscula y otros en minúsculas, esto para uniformidad en la presentación de los informes.

3. GASTOS GENERALES

Se analizan los siguientes ítems correspondientes al *segundo trimestre* de la vigencia 2021.

- Publicaciones y suscripciones



- Comunicaciones
- Gastos Asociados al parque automotor
- Gastos en eventos, campañas y capacitaciones
- Servicios Públicos

3.1 Publicaciones, fotocopias y suscripciones

En el rubro de inversión, los recursos por publicaciones son utilizados para la estrategia de divulgación de las actividades que realizan las áreas misionales, mediante un contrato bolsa que coordina el Grupo de Divulgación y Prensa. Para el año 2021 se suscribieron los Contratos 0999 y 2035 de 2021 con Imprenta Nacional de Colombia y se está en pro de suscribir el Contrato con Central de Medios.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO PUBLICACIONES					
DEPENDENCIA	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 4.696.900	\$ -	\$ (4.696.900)	-100%	↓
PATRIMONIO	\$ 397.900	\$ 503.653.500	\$ 503.255.600	126478%	↑
TEATRO COLÓN	\$ 18.020.170	\$ -	\$ (18.020.170)	-100%	↓
ARTES	\$ -	\$ 404.300	\$ 404.300	100%	↑
TOTAL	\$ 23.114.970	\$ 504.057.800	\$ 480.942.830	2081%	

Tabla No. 7 Publicaciones e Impresos, Difusión y Divulgación del Segundo Trimestre 2021
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

En el *segundo trimestre* se evidencian gastos por publicaciones por la suma de \$504.057.800 correspondientes a la Dirección de Patrimonio y Dirección de Artes. Las publicaciones que se reportan hacen referencia a las del diario oficial de los actos administrativos.

Respecto a la difusión y divulgación, no se han realizado gastos por el trimestre analizado.

Explicación área responsable.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



“...Atendiendo su solicitud, adjunto cuadros Excel indicando que el Grupo de Divulgación y Prensa en el transcurso del año 2021, no ha realizado inversión de recursos o ejecución en contratación en servicios de publicidad y/o espacios publicitarios, o suscripción a periódicos y revistas.

Para el año 2021 los recursos que eran utilizados en la contratación de central de medios fueron destinados en el fortalecimiento del capital humano del equipo, con lo cual se puso en marcha la utilización de redes sociales, página web, Free Press y demás canales digitales para afianzar la comunicación con la ciudadanía.

Del mismo modo, el incremento de la producción diaria de comunicados, que oscila entre dos y tres diarios ha aumentado la exposición de los programas e iniciativas en medios de comunicación nacional y regional”.

Recomendación:

- Realizar seguimiento al valor suscrito de los contratos para no sobrepasar en gastos el valor de la sumatoria de los contratos 0999 y 2035 de 2021 con Imprenta Nacional de Colombia.

3.2 Comunicaciones

3.2.1 Llamadas locales, nacionales, internacionales, celufijo.

Los gastos por este rubro durante el *segundo trimestre* de 2021 representaron un total de \$40.202.109. El rubro que presenta aumento de telefonía local con un 38% es Celufijo-Otros Operadores.

Los rubros que presentan disminución son Internet con un 33%, “Telefonía Local” con un 3%, Ver tabla 8 Llamadas Telefonía Local y Celufijos.



MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO SERVICIO TELEFONÍA					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TELEFONÍA LOCAL	31.985.745	30.976.385	- 1.009.360	-3%	
LARGA DISTANCIA	-	-	-	0%	
INTERNET	835.308	556.872	- 278.436	-33%	
OTROS + IMPUESTOS	6.182.107	6.182.145	37	0%	
CELUFUJO-OTROS OPERADORES	1.807.799	2.486.707	678.908	38%	
TOTAL	40.810.960	40.202.109	- 608.851	-1,49%	

Tabla No. 8 Llamadas Telefonía Local y Celufijos
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones:

- Seguir aprovechando al máximo las TIC, a través de reuniones virtuales, videoconferencias, chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad, disminuyendo desplazamientos costosos y tiempo.
- Tener presente y dar manejo y control a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.6.4. “Asignación de códigos para llamadas”, del Decreto 1068 de 2015.
- Se recomienda identificar que dependencias presentan mayores consumos para tomar las acciones correspondientes para disminuirlo.
- Hacer llegar a la Oficina de Control interno, el listado de las dependencias que más utilizan la telefonía local.

3.2.2. Teléfonos celulares asignados a directivos

El gasto por este rubro en el *segundo trimestre* de 2021 fue de \$3.063.659, presentado una disminución del 26% frente al mismo periodo del año 2020. Tabla número No. 9.



MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO TELEFONÍA CELULAR DIRECTIVOS					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
VALOR CONSUMO TRIMESTRAL CELULAR	4.142.981	3.063.659	(1.079.322)	-26%	
TOTAL	4.142.981	3.063.659	(1.079.322)	-26%	

Tabla 9- Consumo telefonía Celular Directivos
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3. Gastos Asociados al parque automotor

3.3.1. Gastos por combustibles

En el *segundo trimestre* de 2021 el rubro de combustible presenta un aumento del 14% para un valor de \$999.587. Los vehículos asignados al despacho de la ministra, los viceministros y la Secretaría General, no presentan restricción para consumo de combustible, acorde a la normatividad vigente.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO COMBUSTIBLE					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
COMBUSTIBLE	\$ 6.954.507	\$ 7.954.094	\$ 999.587	14%	
TOTAL	\$ 6.954.507	\$ 7.954.094	\$ 999.587	14%	

Tabla No. 10- Consumo combustible parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3.2. Gastos por mantenimiento

En el *segundo trimestre de 2021* el rubro de mantenimiento no presenta gasto, ello en el cumplimiento de las medidas adoptadas para cuidar los recursos públicos y hacer eficiente el gasto en medio de la Emergencia Sanitaria.



Recomendaciones:

- Se sugiere tener presente el artículo 13 del Decreto 371 del 08 de abril de 2021. “... únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir la matrícula del vehículo y su necesidad debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad”

3.4. Gastos en eventos, campañas y capacitaciones

Respecto al rubro de eventos oficiales para el *segundo trimestre año 2021*, el gasto corresponde a \$ 437.935.512,76, servicios prestados por intermedio de Telecafé y Plaza Mayor, no se cuenta con información del gasto del segundo trimestre del año 2020, por lo tanto, no se tiene medición de tendencia para realizar la comparación.

MINISTERIO DE CULTURA EVENTOS	
DEPENDENCIA	VALOR TRIMESTRE
TEATRO COLÓN	\$ 93.604.110,28
DESPACHO MINISTRO	\$ 92.808.775,30
PATRIMONIO	\$ 67.023.935,84
U.A.E. BIBLIOTECA NACIONAL 1071	\$ 37.946.747,00
DIRECCION DE PATRIMONIO	\$ 36.050.040,60
DIRECCION DE ARTES	\$ 20.754.474,00
MUSEO COLONIAL	\$ 20.716.291,00
PROGRAMA NAL. DE ESTIMULOS	\$ 16.851.098,00
ESTIMULOS	\$ 15.260.199,93
DIRECCION DE COMUNICACIONES	\$ 11.093.203,40
DIRECCION DE POBLACIONES	\$ 9.664.688,00
DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	\$ 6.197.429,32
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	\$ 4.170.522,00
U.A.E. MUSEO NACIONAL	\$ 3.011.800,00
DIRECCION DE CINEMATOGRAFIA	\$ 764.373,00
GRUPO DE POLITICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 728.986,00
SECRETARIA GRAL 053	\$ 669.777,10
SECRETARIA GENERAL 095	\$ 619.062,00
TOTALES	\$ 437.935.512,76

Tabla No. 11- Eventos Oficiales
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



Recomendaciones:

- Dar prelación a eventos virtuales y utilización de los espacios institucionales para el desarrollo de ellos y así disminuir el gasto de transporte.
- Si el evento es presencial optimizar el suministro de refrigerios, almuerzos a lo estrictamente necesario en el evento.

Las capacitaciones para el *segundo trimestre del año 2021*, el 83% se realizó a costo cero, y el 17% por un valor de \$ 119.433.799, para lo cual, se adelantaron las siguientes capacitaciones: Jornada de Reinducción, Celebración Quinquenios, Día de la secretaria, Bingo del día del Servidor Público, Charla comunicación asertiva y trabajo en equipo- consolidémonos como un equipo eficaz.

Costo Cero: Clase de Yoga, Clase de Rumba, Taller de técnicas de relajación, Taller de defensa personal, Taller de inteligencia emocional, Taller de meditación en la liberación, Taller Manejo de duelo, Circuito fit 60, Capacitación sobre régimen pensional, Capacitación Excel básico, Capacitación sobre comisión de personal, Acercamiento a la lengua de señas para la atención de personas con discapacidad, Capacitación sobre seguridad vial, Capacitación datos abiertos para la toma de decisiones, Capacitación código de integridad - grupo sistemas, Capacitación derechos humanos, Capacitación uso de herramientas tecnológicas, Capacitación porque pensar en la lengua de señas colombiana, Capacitación cooperación internacional para el sector cultural, Capacitación código de integridad, Espacios digitales accesibles para el relacionamiento con la ciudadanía, Capacitación sobre rendición de cuentas y participación ciudadana, Entrenamiento funcional, Día de los niños, Clase de Relax.

Se da cumplimiento al Decreto 371 del 2021, realizando eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad, utilizando los auditorios o espacios institucionales.

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



3.5. Servicios Públicos:

Para el segundo trimestre de 2021, en el rubro de servicios, muestra un aumento del 15,76%, para un valor total de \$41.177.902 que comprende el servicio de acueducto y energía eléctrica, en las diferentes sedes del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIOS PÚBLICOS									
SERVICIO PÚBLICO	METROS3-KW SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2020	METROS3-KW SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA METROS (m ³) - KW	% VARIACIÓN METROS (m ³) - KW	DIFERENCIA \$\$ METROS (m ³) -KW	% VARIACIÓN \$\$ METROS (m ³) - KW	TENDENCIA
ACUEDUCTO	7.054	\$ 32.635.606	8.540	\$ 51.190.473	1.486	21,07%	\$ 18.554.867	56,85%	↑
ENERÍA	430.528	\$ 228.655.147	443.694	\$ 251.278.182	13.166	3,06%	\$ 22.623.035	9,89%	↑
TOTAL	437.582	\$ 261.290.753	\$ 452.234	\$ 302.468.655	14.652	3,35%	\$ 41.177.902	15,76%	

Tabla No. 12 Servicios públicos del Segundo Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones:

- Realizar campañas de cerrar la llave del lavamanos mientras se lavan las manos, o se cepillan los dientes.
- Realizar una revisión de los empaques de las llaves, tuberías, cisternas de los baños que funcionen correctamente, que no estén presenten escapes o filtración de agua.
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, de no dejar las luces, impresoras, equipos de cómputo encendidas. *“Si vas a salir, apaga la luz.”*
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, de apagar y desenchufar los electrodomésticos que no se estén usando, así mismo, que no desenchufen los electrodomésticos tirando del cable, sino directamente del enchufe.
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, para el óptimo manejo de cargadores de celulares, una vez esté al 100% la carga, inmediatamente desconectar el cargador.



NOTA: Se solicita realizar mesa de trabajo con los Grupos de Administrativa y Financiera, para explicación del pago anticipado por valor de \$ 385.850.000.

3.6. Papelería

En el *segundo trimestre de 2021* el rubro de papelería presenta una disminución del 5%, para un valor de \$ 39.053. Consumo papel carta fue de \$503.805 y de papel oficio fue de \$ 220.261.

Se observó un ahorro significativo en el uso de papelería, debido a las condiciones que obligan el uso de medios tecnológicos.

MINISTERIO DE CULTURA PAPELERÍA					
SERVICIO	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
CARTA	300.571	503.805	68%	\$ 203.234	↑
OFICIO	462.547	220.261	-52%	\$ (242.287)	↓
TOTAL	763.118	724.065	-5%	\$ (39.053)	

Tabla No. 13 Papelería Segundo Trimestre

Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Los Procesos de Gestión Documental y Planeación, están trabajando con el fin de organizar los archivos de manera digital, para evitar que las dependencias impriman los documentos que deben ir en la tabla de retención documental. En las carpetas privadas de cada área, se está organizando la información de acuerdo a las TRD para archivar la información allí.

4. VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS

Para el *segundo Trimestre* del año 2021 los viáticos y comisiones al interior del país reflejaron un valor de \$ 408.942.442. No se presentó gasto en el segundo trimestre del año 2020 debido a la emergencia del Covid 19, por lo tanto, no se tiene medición de tendencia para realizar la comparación. Ver tabla No. 14.

En las solicitudes programadas, se presentó un incremento del 100%, por valor de \$109.585.397.



En las solicitudes extemporáneas, se presentó un incremento del 100%, por valor de \$299.357.045.

Comisiones al interior del país por dependencia, ver Anexo 2.

MINISTERIO DE CULTURA VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS								
TIPO COMISIÓN	NRO. COMISIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2020	NRO. COMISIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA NRO. COMISIONES	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
PROGRAMADAS	-	\$ -	110	\$ 109.585.397	110	100%	\$ 109.585.397	↑
EXTEMPORÁNEAS	-	\$ -	218	\$ 299.357.045	218	100%	\$ 299.357.045	↑
TOTAL	-	\$ -	328	\$ 408.942.442	328	100%	\$ 408.942.442	

Tabla No. 14 – Comparativo comisiones al interior del país
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Posible Riesgo:

- Sobrecostos en pasajes aéreos por la no programación con el debido tiempo.

Recomendaciones:

- Utilizar el módulo de “Gestión de Viáticos” que tiene el aplicativo SIIF Nación.
- Realizar la programación de las comisiones, así mismo, revisar y optar por las mejores tarifas del transporte aéreo que sean convenientes para el Ministerio.
- Con dicha programación y planeación de las comisiones, realizar negociación con las agencias de viajes, en temas de planes y tarifas que sean de beneficio para la entidad, teniendo presente que se pueden presentar comisiones extemporáneas.

Nota: Comunicar a la Oficina de Control Interno si se logra un acuerdo de nuevas tarifas en beneficio del Ministerio.



5. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD-ESQUEMA DE SEGURIDAD

En el segundo trimestre de 2021 el rubro de esquema de seguridad presentó un aumento del 329% por valor de \$ 19.680.367.

El ítem de Conductores, se presentó un aumento del 0,5%, por valor de \$28.342.

El ítem de Escoltas, se presentó un incremento del 100%, por valor de \$19.652.025.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD-ESQUEMA DE SEGURIDAD					
SERVICIO	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
CONDUCTORES	5.973.877	6.002.219	0,5%	\$ 28.342	↑
ESCOLTAS	-	19.652.025	100%	\$ 19.652.025	↑
TOTAL	\$ 5.973.877	\$ 25.654.244	329%	\$ 19.680.367	

Tabla No. 15 – Comparativo Esquema de Seguridad
Fuente: Despacho ministro

6. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

En el *segundo trimestre* de 2021 el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles presentó un gasto por valor de \$21.364.576, no se cuenta con información del gasto del segundo trimestre del año 2020, por lo tanto, no se tiene medición de tendencia para realizar la comparación.

BIEN INMUEBLE	VALOR
CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO	\$ 8.434.125
CASA MUSEO (ANTON GARCIA BONILLA) Y LOTE DEL TERRENO	\$ 10.561.399
MUSEO JUAN DEL CORRAL	\$ 2.369.052
TOTAL	\$ 21.364.576

Tabla No. 16- Mantenimiento de Bienes Inmuebles Segundo Trimestre 2021
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios



Explicación del Mantenimiento.

Contrato Nro. 3576 el 03/06/2021, “Mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles del Ministerio de Cultura: Casa Museo Antonio Nariño, ubicado en Villa de Leyva – Boyacá, Museo Juan del Corral, ubicado en Santa fe de Antioquia – Antioquia y Museo Antón García Bonilla, ubicado en Ocaña – Norte de Santander”.

7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En el *segundo trimestre* de 2021 el rubro de sostenibilidad ambiental presentó una disminución del 14% por valor de \$3.388.736.

MINISTERIO DE CULTURA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
COMPONENTE	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
AGUA	9.208.736	\$ -	-100%	\$ (9.208.736)	
CULTURA AMBIENTAL	\$ 14.400.000	\$ 20.220.000	40%	\$ 5.820.000	
ENERGÍA	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
MOVILIDAD SOSTENIBLE	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
TOTAL	23.608.736	\$ 20.220.000	-14%	\$ (3.388.736)	

Tabla No. 17- Comparativo sostenibilidad ambiental Segundo Trimestre 2020 vs 2021

Fuente: Cifras Reporte Planeación- Elaboración propia

Explicación área responsable.

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

AGUA: *“Para el segundo trimestre de la vigencia no se utilizaron recursos asociados a instalación de sistemas ahorradores o Implementación de sistemas de reciclaje de aguas, toda vez que el Ministerio*

ya cuenta con un 99% de implementación de equipos bajo consumo en cada una de sus sedes, reflejado en los consumos de agua reportados por cada una de las sedes.

Adicionalmente, se mantienen las unidades portátiles que sirven para lavado de manos al ingreso de la sede (por protocolo de bioseguridad), las cuales tienen un sistema intrínseco de ahorro debido a que funcionan mediante bombas de agua que se accionan con pedal”.

CULTURA AMBIENTAL: *“En el periodo reportado se realizaron 3 capacitaciones dirigidas al personal de servicio generales y mantenimiento, enfocados en los temas de ahorro y uso eficiente de agua y energía en el ejercicio de sus actividades en las sedes del Ministerio de Cultura, con el apoyo del proceso de Gestión Administrativa y de Servicios.*

Las ejecución de las actividades de cultura ambiental de los programas de agua y energía se realizan a costo cero, no obstante son apoyados desde el Subsistema de Gestión ambiental de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Cultura (Rubro C-3399-1603-12 apoyo a la gestión institucional en la implementación de la política cultural nacional), el cual tiene el siguiente objeto: Apoyo a la ejecución del Plan de sensibilización en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio en los aspectos básicos de los subsistemas de gestión y las demás requeridas para la implantación de la cultura ambiental Institucional”.

ENERGÍA: *“Para el segundo trimestre de la vigencia no se utilizaron recursos la Instalación de sistemas de ahorro de energía para temporizadores y demás tecnologías apropiadas para el ahorro de recursos, toda vez que el Ministerio ya cuenta con un 100% de implementación de equipos bajo consumo en cada una de sus sedes, reflejado en los consumos de energía reportados por cada una de las sedes”.*

RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO: *“Durante el periodo reportado se realiza entrega de residuos aprovechables mediante el gestor “Gestión Ambiental de Colombia”.*

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



Por otra parte, se realizaron dos (2) capacitaciones cuyo tema principal estaba enfocado a la segregación de residuos en la fuente, de acuerdo con el código de colores establecido según Resolución 2184 de 2019 del MADS.

En cuanto a la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) provenientes de elementos de oficina y equipos tecnológicos, estos se recolectan y acopian en el punto establecido para que posteriormente se den de baja en las modalidades establecidas y permitidas como donación, subasta y/o disposición final con gestor autorizado”.

MOVILIDAD SOSTENIBLE: *“Durante el segundo trimestre de 2021 se lleva el monitoreo del número de bici-usuarios funcionarios que visitan diariamente las sedes de la entidad para hacer efectivo su respectivo incentivo.*

Por otra parte, el Ministerio dispone en sus sedes de bici-parqueaderos para los colaboradores y visitantes de las mismas, medida que apoya y fomenta el uso de la bicicleta. En esta misma línea de fomento, se cuenta con el proyecto para la instalación de lockers destinados a los bici-usuarios y así facilitar las condiciones del uso de este medio de transporte. 52 bici-usuarios”.

La Oficina de Control Interno considera que las respuestas dada por la dependencia soportan los incrementos expuestos y que no son gastos permanentes.

II. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión adecuada por parte de la entidad respecto a la austeridad en el gasto, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017.

Así mismo, la emergencia sanitaria originada por el Covid-19 por la que estamos atravesando hoy en día en nuestro país, ha afectado la cotidianidad laboral debido a que se ha tenido que cumplir con un aislamiento selectivo obligatorio para prevenir exposiciones al contagio. Debido a ello, los funcionarios del Ministerio y las obligaciones específicas de los contratistas, se han realizado en su gran mayoría bajo la modalidad de trabajo en casa en cumplimiento de los Decretos Nacionales, permitiendo a la entidad realizar algunos



ahorros que se ven reflejados en el presente informe y en especial en servicios públicos, gastos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

De la información recibida y analizada del *segundo trimestre* 2021, frente al mismo trimestre en el 2020, tenemos:

Rubro que presentaron incrementos superiores al 10%

- Horas Extras
- Contratación Apoyo a la Gestión
- Publicaciones, fotocopias y suscripciones
- Gastos Asociados al parque automotor-Combustible
- Servicios Públicos
- Viáticos y Comisiones al Interior del País
- Esquema de Seguridad

III. RECOMENDACIONES GENERALES

Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2021 así:

- Implementar políticas de austeridad, que generen ahorros aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público, así como crear indicadores que midan el cumplimiento de estas políticas.
- Se recomienda a Secretaría General socializar el Plan Anual de Austeridad 2021 implementado dentro del Ministerio.
- Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones institucionales.
- Implementación y aplicación de buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.



La cultura
es de todos

Mincultura

- Que los nombres de las dependencias en los aplicativos (software), queden uniformes, no, unos en mayúscula y otros en minúsculas, esto para uniformidad en la presentación de los informes.
- Revisión y/o actualización de políticas de ahorro de energía, agua para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- Se recomienda a todas las Dependencias, continuar con la cultura de ahorro, una vez se retorne a la normalidad laboral.

Con el fin de brindar una información más confiable respecto al tema de austeridad, se sugiere que la Oficina de Control Interno y la secretaria General se reúnan periódicamente con el fin de comparar la información relacionada con la austeridad antes de cargarla en el

- Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público de la Presidencia de la República - SIIF Nación.

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Dos (2)

Copia: Dra. Claudia Jineth Álvarez Benítez, Secretario General
Dr. Luis Fernando Salguero Ariza-Secretaría General
Dra. Samantha Alarcón Correa-Secretaría General
Dr. José Ignacio Argote López- viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Padilla Leal, -viceministra de Creatividad y la Economía Naranja
Dr. Alexander Riascos Torres- Coordinador Grupo Gestión Administrativa.

Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino- Profesional Contratista OCI.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



Contratación Apoyo a la Gestión. Anexo 1.

DEPENDENCIA	VALOR CONTRATO SEGUNDO TRIMESTRE 2020	# CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VALOR CONTRATO SEGUNDO TRIMESTRE 2021	# CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	\$ -	0	\$ 432.263.120	6
DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	\$ 119.093.400	8	\$ 378.994.667	10
COORDINADOR GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION	\$ -	0	\$ 364.412.491	6
SECRETARIA GENERAL	\$ -	0	\$ 219.218.106	7
DIRECTORA DE FOMENTO REGIONAL	\$ -	0	\$ 218.342.283	3
COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ -	0	\$ 205.264.626	5
ASESOR(A) 1020 13, DESPACHO VICEMINISTRO CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	\$ -	0	\$ 187.310.667	3
MINISTRA DE CULTURA	\$ -	0	\$ 180.292.000	5
DIRECTOR TEATRO COLON	\$ 87.835.287	2	\$ 140.381.748	6
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ -	0	\$ 123.606.601	3
DIRECTORA DE ARTES	\$ -	0	\$ 109.720.488	4
DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ -	0	\$ 101.101.188	2
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	\$ -	0	\$ 92.615.717	3
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE OPORTUNIDADES E INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	\$ -	0	\$ 91.780.993	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-18, GRUPO DE MEMORIA Y CIRCULACIÓN - DIRECCIÓN AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	\$ -	0	\$ 80.000.000	1
COORDINADORA DEL GRUPO DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	\$ -	0	\$ 63.500.093	1
COORDINADOR(A) GRUPO DE TEATRO Y CIRCO	\$ -	0	\$ 57.445.848	1
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	\$ -	0	\$ 54.492.000	2
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	\$ -	0	\$ 50.738.128	2

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



DEPENDENCIA	VALOR CONTRATO SEGUNDO TRIMESTRE 2020	# CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VALOR CONTRATO SEGUNDO TRIMESTRE 2021	# CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	\$ -	0	\$ 40.533.333	3
GRUPO DE COMISIONES Y VIÁTICOS	\$ -	0	\$ 34.933.333	1
COORDINADOR GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	\$ -	0	\$ 27.000.000	1
DIRECTOR DE POBLACIONES	\$ -	0	\$ 18.949.333	1
ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ -	0	\$ 16.810.567	1
COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 21.840.000	1	\$ 14.213.333	1
COORDINADOR(A) GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	\$ 40.000.000	1	\$ -	0
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	\$ 191.986.334	4	\$ -	0
DIRECCIÓN DE ARTES	\$ 42.000.000	1	\$ -	0
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	\$ 30.000.000	1	\$ -	0
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	\$ 143.110.391	3	\$ -	0
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	\$ 35.750.000	1	\$ -	0
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 134.630.032	4	\$ -	0
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	\$ 49.920.000	1	\$ -	0
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	\$ 49.600.000	1	\$ -	0
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	\$ 65.500.000	2	\$ -	0
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 208.774.667	3	\$ -	0
PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	\$ 186.858.477	9	\$ -	
TEATRO COLON	\$ 335.934.004	9	\$ -	0
VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	\$ 47.366.667	1	\$ -	0
TOTALES	\$ 1.790.199.259	52	\$ 3.303.920.663	81

Tabla No. 18- Contratos de Prestación de Servicios Fuente: Grupo de Contratos y Convenios

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

Comisiones al interior del país por dependencia. Anexo 2.

DEPENDENCIA	VLR. TERRETRE	VLR. TIQUETES AÉREOS	VLR. VIATICOS Y/O GASTOS DE VIAJE	VLR. TOTAL DE LA COMISIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO	\$ 7.244.000	\$ 55.008.215	\$ 58.978.067	\$ 121.230.282
DIRECCION DE PATRIMONIO	\$ 3.121.000	\$ 17.245.640	\$ 23.161.195	\$ 43.527.835
DESPACHO DE VICEMINISTROS	\$ 1.147.805	\$ 18.122.870	\$ 23.354.607	\$ 42.625.282
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 968.000	\$ 22.312.210	\$ 18.191.119	\$ 41.471.329
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	\$ 778.000	\$ 15.276.820	\$ 16.764.491	\$ 32.819.311
SECRETARIA GENERAL	\$ 1.190.000	\$ 13.670.370	\$ 16.522.849	\$ 31.383.219
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	\$ 780.000	\$ 9.454.490	\$ 11.186.750	\$ 21.421.240
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	\$ 1.230.000	\$ 9.564.880	\$ 6.732.650	\$ 17.527.530
BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 680.000	\$ 6.414.360	\$ 7.405.536	\$ 14.499.896
DIRECCIÓN DE ARTES	\$ 272.000	\$ 5.523.230	\$ 6.289.487	\$ 12.084.717
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	\$ 330.000	\$ 4.463.865	\$ 2.918.005	\$ 7.711.870
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	\$ 100.000	\$ 1.664.210	\$ 3.001.745	\$ 4.765.955
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	\$ 128.000	\$ 2.296.675	\$ 2.224.735	\$ 4.649.410
MUSEO COLONIAL	\$ 200.000	\$ 1.891.460	\$ 1.357.730	\$ 3.449.190
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	\$ 175.000	\$ 442.500	\$ 1.959.190	\$ 2.576.690
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 170.000	\$ 1.071.330	\$ 629.793	\$ 1.871.123
GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	\$ 66.000	\$ 470.540	\$ 1.319.336	\$ 1.855.876
MUSEO NACIONAL	\$ 140.000	\$ 906.160	\$ 743.342	\$ 1.789.502
TEATRO COLÓN	\$ -	\$ 1.042.700	\$ 543.092	\$ 1.585.792
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	\$ 22.200	\$ -	\$ 74.197	\$ 96.397
TOTAL GENERAL	\$ 18.742.005	\$ 186.842.525	\$ 203.357.912	\$ 408.942.442

Tabla No. 19 – Comisiones al interior del país por dependencia
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co